



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

SEDE DE OCCIDENTE

**Cátedra de
Derecho Laboral**

Docente: M.Sc. José
Antonio Madrigal Soto

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-5004 LABORAL II**

Nivel de carrera:	IV
Créditos:	2
Año:	2022
Ciclo:	II
Requisitos:	DE-4011
Horas lectivas:	4 (3h de teoría, 1 h de práctica)
Horas de atención a estudiantes:	2 horas semanales a convenir con las personas estudiantes

HORARIO DEL CURSO

Miércoles: 5:00 pm., a las 9:00 pm.

**Fecha de actualización y revisión por parte de la Cátedra:
Julio 2022**



CONTENIDO

Contenido	2
Misión de la Facultad de Derecho.....	3
Visión de la Facultad de Derecho	3
Descripción y justificación	3
Objetivos Generales	5
Contenidos.....	6
Metodología	10
Bibliografía de base	15



MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

No cabe duda que, en este momento histórico, los supuestos dogmático-jurídicos sobre los cuales se construyó el modelo de ordenación del trabajo subordinado enfrentan una profunda crisis, derivada de las aceleradas transformaciones en las estructuras productivas y en el sistema empresarial, que han traído consigo la introducción de nuevas tecnologías y formas de organización de la producción, del capital y del trabajo. Las políticas de globalización económica, las importantes transformaciones de los estados sometidos a programas de ajuste estructural, los tratados de libre comercio, la influencia de los pronunciamientos de la Sala Constitucional y el auge en el tratamiento académico de temas, son algunos de los factores que inciden decisivamente en el sistema de relaciones laborales.

Esa tensión entre la realidad socio-económica y la jurídica produce la necesidad de replantear la función tradicional del Derecho del Trabajo con el objetivo de ofrecer respuestas a las nuevas necesidades de protección de las personas trabajadoras, que sean coherentes con sus principios básicos y obliga a quienes operan con esta disciplina jurídica, en buena parte por el desfase de la legislación, a mirar con nuevos ojos sus normas y principios más arraigados y a pasar muchos de ellos por el tamiz de la flexibilización. Por ello, la tutela de los intereses del trabajo se muestra hoy mucho más compleja y difícil.

¹ Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011. ² Visión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.



Este segundo curso constituye el último contacto que el estudiante tendrá durante la carrera con el Derecho Laboral Individual y, por lo tanto, complementa lo estudiado en el primero y pretende instituirse en un espacio para reflexionar acerca de la disciplina jurídico-laboral en ese contexto de crisis y aspira a ofrecer un panorama global de los aspectos teóricos y prácticos que plantea el derecho individual del trabajo, el de la seguridad social y, por supuesto, el procesal laboral de cara a los desafíos que se presentan con su más reciente Reforma.

A través del desarrollo de la teoría general del proceso, así como el análisis de los procesos jurisdiccionales en sede laboral, se pretende que el estudiante integre los conocimientos necesarios para desempeñarse como administrador de justicia o litigante en el futuro ejercicio de la profesión.

Por la naturaleza de los temas que se abordan en este segundo curso, permite a los futuros profesionales en Derecho hacer un abordaje del no solo a nivel teórico sino también práctico, sobre los derechos y obligaciones derivadas de los contratos de trabajo y de la seguridad social. Amén de hacer un amplio recorrido por los temas procesales y los tipos de casos bajo los cuales se pueden hacer reclamos en la jurisdicción laboral, versus los que deben ser llevados a la jurisdicción Contencioso- Administrativa para el empleo público, lo que permite la asimilación del conocimiento de los conceptos teóricos estudiados en el primer curso, mediante estrategias metodológicas activas que promuevan la puesta en práctica de dicho conocimiento.



OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Comprender, desde una perspectiva práctica, los principales temas del Derecho Individual del Trabajo, sus instituciones básicas y su régimen normativo.
- 2.- Comprender, desde una perspectiva teórico-práctica, los principales elementos de nuestro sistema de Seguridad Social.
- 3.- Brindar una visión práctica y crítica de los principales temas y novedades de la materia procesal laboral a la luz de la Reforma por Ley No. 9343 de 25 de enero de 2016.
4. Ofrecer una visión amplia del papel del Ministerio de Trabajo en el desarrollo de la legislación laboral, antes del 25 de enero de 2016 y a partir de esa fecha con la Ley No. 9343 de 25 de enero de 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Del primer objetivo general:

- a. Identificar las diferencias y similitudes en el régimen normativo aplicable en las relaciones de empleo privado y de empleo público, con relación a la extinción de los contratos de trabajo.
- b. Identificar los plazos generales y especiales de prescripción para aplicar sanciones disciplinarias y para reclamar derechos laborales.
- c. Conocer la nueva normativa RPL.

2.- Del segundo objetivo general:

- a. Conocer el origen y el funcionamiento institucional de la seguridad social en Costa Rica.
- b. Identificar las obligaciones de las personas trabajadoras y de los empleadores a la luz de las normas de la seguridad social.
- c. Identificar los derechos de las personas trabajadoras y de los empleadores a la luz de las normas de la seguridad social vigente en Costa Rica.
- d. Identificar la población no trabajadora que está protegida por la seguridad social y los regímenes aplicables.
- e. Conocer los alcances de la Ley de Protección al

Trabajador. 3.- Del tercer objetivo general:

- a. Identificar los principales cambios introducidos por la Ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, en la legislación procesal laboral.
- b. Identificar el trámite correcto en los procesos ordinarios y en los procesos especiales, a la luz de la Ley N° 9343 del 25 de enero de 2016.



- c. Identificar el trámite correcto en los procesos colectivos de carácter jurídico, los de carácter económico y social, así como la calificación de huelga a la luz de la reforma al Código de Trabajo por la Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016.
- d. Conocer el régimen de nulidades establecido en la reforma al Código de Trabajo con la Ley N°9343 de 25 de enero de 2016
- e. Conocer el nuevo régimen recursivo introducido con la Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016.
- f. Conocer el trámite de los procesos de ejecución y los casos que se tramitan bajo ese proceso, todo a la luz de la Reforma por Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016.

4.- Del cuarto objetivo general:

- a. Conocer las competencias y el papel histórico que ha tenido el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social en el desarrollo del Derecho Laboral individual y colectivo.
- b. Identificar las competencias que le atribuye al Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social la Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016.
- c. Identificar la importancia del Ministerio de Trabajo en el desarrollo de la Reforma Procesal Laboral.

CONTENIDOS

El curso se compone de tres unidades temáticas, divididas en XI temas. La primera unidad temática finaliza el estudio del Derecho Individual de Trabajo, iniciado en el curso de Derecho Laboral I, con la terminación de los contratos de trabajo y la prescripción. La segunda unidad temática comprende el tema de seguridad social. La tercera y última unidad temática estudia el derecho procesal del trabajo.

I PARTE

DERECHO INDIVIDUAL DE TRABAJO

TEMA I. LA EXTINCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Formas de extinción o terminación del contrato de trabajo en el Sector Público o en el Sector Privado
 1. La extinción por voluntad de la persona trabajadora.
 - i. Sin causa justificada: la renuncia o dimisión y el abandono.
 - ii. Por causa justificada: la noción de despido indirecto.
 2. La extinción por voluntad patronal: el despido.
 1. Concepto, naturaleza y clasificaciones.
 2. La libertad de despido y sus límites: los fueros especiales:
 - i. El fuero de protección a la trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.
 - ii. El fuero sindical.



- iii. El fuero de protección a la persona denunciante de hostigamiento sexual.
 - iv. El despido de la persona trabajadora adolescente.
 - v. La prohibición de despido discriminatorio: edad, género, etnia y religión.
3. El despido disciplinario:
- a) Concepto y naturaleza.
 - i. Las justas causas de despido en el ordenamiento jurídico costarricense.
 - ii. Principios sustanciales que rigen el despido disciplinario.
 - iii. Despido y debido proceso. La carta de despido.
4. La extinción por mutuo acuerdo: el finiquito y el principio de irrenunciabilidad.
5. La extinción por causas objetivas: ineptitud, inidoneidad, cumplimiento del plazo o del objeto del contrato, por condiciones expresamente previstas en el contrato, fuerza mayor, jubilación, in-validez y muerte.
6. Las consecuencias de la extinción del contrato de trabajo:
1. La reinstalación: Sector público y en el Sector Privado.
 2. El preaviso.
 3. La cesantía.
7. La indemnización de daños y perjuicios. El daño moral.

TEMA II. LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA LABORAL

1. Generalidades:
 - a) Concepto.
 - b) Presupuestos.
 - c) Modalidades.
 - d) Interrupción y suspensión.
2. Aplicación Supletoria del Código Civil.

II PARTE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TEMA III. SEGURIDAD SOCIAL

1. El derecho fundamental a la seguridad social:
 - a) Orígenes
 - b) Concepto:
 - c) Prevención: seguridad e higiene.
 - d) Cobertura de riesgos de trabajo.
 - e) Principios rectores de la seguridad social.
2. Las fuentes del derecho de la seguridad social.
3. La gestión de la seguridad social: la Caja Costarricense de Seguro Social.
 - a) Afiliación, cotización y recaudación.
 - b) Las potestades de la Caja Costarricense de Seguro Social.
4. Responsabilidades patronales en materia de seguridad social.



5. Infracciones y sanciones en materia de seguridad social.
6. Contingencias protegidas y prestaciones de la seguridad social costarricense.
 - a) La asistencia sanitaria.
 - i. Prestaciones por enfermedad
 - ii. Prestaciones por maternidad
 - iii. La pensión o jubilación: invalidez, vejez y muerte.
 - iv. Las pensiones no contributivas.
 - v. La Ley de protección al trabajador: Administra-doras de Fondos de Pensiones (AFP). Superintendencia de Pensiones.

7. LA PROTECCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS DEL TRABAJO

1. Conceptos fundamentales:
 - a) Accidente de trabajo.
 - b) Enfermedad laboral.
2. Los principios generales del seguro de riesgos de trabajo.
3. La gestión del seguro de riesgos de trabajo: el Instituto Nacional de Seguros.
 - a) Afiliación, cotización y recaudación.
 - b) Las prestaciones del seguro de riesgos de trabajo.

III PARTE

CONFLICTO LABORAL, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

TEMA V. LOS CONFLICTOS LABORALES

1. Concepto.
2. Clasificación:
 - a) Según el número de sujetos: conflictos individuales, conflictos colectivos y conflictos plurales.
 - b) Según el objeto: conflictos jurídicos y conflictos de intereses.
 - c) Según los sujetos involucrados: conflictos obrero-patronales, conflictos inter-obreros, conflictos intersindicales, conflictos entre patronos y el Estado, etc.
3. Competencia jurisdiccional para el trámite y resolución: laboral o administrativo

TEMA VI. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS: EL MINISTERIO DE TRABAJO

1. La estructura orgánica y la competencia de sus órganos.
2. La inspección del Trabajo y el ciclo de inspección.

TEMA VII. MECANISMOS INSTITUCIONALES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES

1. La conciliación administrativa.
 - a) Los órganos competentes.
 - b) Las partes.



- c) El procedimiento.
- d) Los efectos.
2. La intervención jurisdiccional: el proceso laboral.
3. La función social del proceso laboral.
4. Los principios generales del derecho procesal laboral:
 - a) Principios que condicionan el debido proceso: legalidad, imparcialidad, doble instancia, gratuidad y publicidad.
 - b) Principios que conforman el debido proceso: igualdad procesal, contradictorio, dispositivo, oficiosidad, buena fe, veracidad, aportación y vinculación a la actividad de las partes.
 - c) Principios de carácter técnico-procesal: oralidad, intermediación, celeridad, concentración, eventualidad e informalismo.
5. Extensión y límites de la jurisdicción de trabajo:
 - i. Competencia genérica de los órganos jurisdiccionales laborales. La competencia por razón de la materia y la competencia internacional.
 - ii. Competencia específica del órgano jurisdiccional laboral: cuantía, territorio y conexión.
 - iii. Los conflictos de competencia.
6. Las partes en el proceso laboral:
 - i. Capacidad y legitimación.
 - ii. Pluralidad de partes: litisconsorcio, intervención, sustitución, sucesión, tercería y coadyuvancia.
 - iii. Poderes y deberes de las partes.
 - iv. La representación y sus reglas en materia laboral: los representantes gremiales.
7. Clasificaciones del proceso laboral:
 - i. El proceso cautelar.
 - ii. Proceso de conocimiento y proceso de ejecución.
 - iii. Proceso ordinario y procedimientos sumarios y especiales.

TEMA VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIA LABORAL

1. Concepto, finalidad y características.
2. El nombramiento de curador procesal.
3. El arraigo.
4. El embargo.
5. La suspensión del acto administrativo y reinstalación.

TEMA IX. EL PROCESO ORDINARIO LABORAL:

1. Pretensiones que se tramitan en la vía ordinaria.
2. Las fases o etapas típicas del proceso ordinario:
 - a) La fase de iniciación: demanda, emplazamiento, contestación y excepciones.
3. La fase probatoria: ofrecimiento, admisibilidad, evacuación y prueba oficiosa.
4. Sentencia anticipada.
5. Fase preliminar.



6. Conciliación judicial.
7. La fase complementaria o de juicio.

TEMA X. LOS PROCESOS ESPECIALES:

1. El proceso de menor cuantía.
2. Protección de fueros especiales y tutela del debido proceso.
3. Distribución de prestaciones de personas trabajadoras fallecidas.
4. Autorizaciones.
5. Procedimiento para la restitución de trabajadores que sufrieron riesgos del trabajo.

TEMA XI. LA SENTENCIA Y EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

1. La sentencia y sus requisitos.
2. Las formas anormales de terminación del proceso.
3. Repercusiones económicas del proceso: intereses, adecuación, salarios caídos y costas.
4. Ejecución de sentencia: Los sujetos de la ejecución.
5. La ejecución provisional.
6. Presupuestos de la ejecución.
7. El trámite de ejecución:
 - a) Ejecución de sumas líquidas.
 - b) Ejecución de condena genérica.
 - c) Ejecución de condena de dar, hacer o no hacer.
8. Medios para hacer efectiva la ejecución: embargo y remate.

TEMA XII. CORRECCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LAS RESOLUCIONES

1. Adición, aclaraciones y correcciones.
2. Medios de impugnación
3. Recursos de apelación y casación
4. Revisión.

TEMA XIII. SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS JURÍDICOS, INDIVIDUALES O COLECTIVOS MEDIANTE ÁRBITROS ESPECIALIZADOS

1. Generalidades del Arbitraje
2. Requisitos para ser Arbitro (a)
3. Procedimiento arbitral
4. Honorarios
5. Sentencia arbitral



METODOLOGÍA

Cada profesor definirá la metodología para el desarrollo de los contenidos del curso y las actividades para el logro de los objetivos. Para ello, pueden desarrollarse clases magistrales, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios y prácticas. La Cátedra en general o bien los profesores que así lo acuerden, pueden realizar actividades conjuntas.

Objetivo general del curso

Estrategia didáctica

Comprender, desde una perspectiva práctica, los principales temas y problemas del Derecho Individual del Trabajo, sus instituciones básicas y su régimen normativo.

Exposición magistral de temas fundamentales

Simulación de trámite y resolución de procesos judiciales laborales.

Elaboración de cuestionarios

Asistencia a audiencia y revisión de expediente judicial

Análisis de casos

Comprender, desde una perspectiva teórico-práctica, los principales elementos de nuestro sistema de Seguridad Social.

Intervención de conferencias externa (inspectora de la CCSS).

Simulación de trámite y resolución de procesos judiciales laborales.

Estudio y análisis de textos.

Elaboración de cuestionarios

Análisis de casos



Objetivo general del curso

Estrategia didáctica

Brindar una visión práctica y crítica de los principales temas y problemas de la materia procesal laboral y su reciente reforma.

Mesa redonda con expertos sobre la Reforma Procesal Laboral

Exposición magistral de temas fundamentales

Simulación de trámite y resolución de procesos judiciales laborales.

Análisis de casos

Ofrecer una visión amplia del papel del Ministerio de Trabajo en el desarrollo de la legislación laboral, antes del 25 de enero de 2016 y a partir de esa fecha con la Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016.

Este objetivo general se desarrollará:

Mediante exposición magistral sobre competencias del MTSS y principales cambios introducidos con la Ley N° 9343 de 25 de enero de 2016

Trabajo de grupos sobre requisitos y procedimientos de conciliación y de arbitraje en el MTSS, en procesos individuales y en colectivos, con guía del docente

Análisis de grupos sobre causas y procedimiento para sancionar por infracción a las leyes de trabajo y de seguridad social.

Modalidad

Este curso es con modalidad **bajo virtual** en su versión del II semestre 2022. Se utilizará la plataforma institucional Mediación Virtual para colocar los documentos, presentaciones y vídeos del curso. Además, la metodología será aplicada en un entorno presencial/bajo virtual, solamente con cuatro clases sincrónicas, para lo cual se utilizará la plataforma Metic's de la universidad. Es responsabilidad del estudiante gestionar el usuario y contraseña que le permita su ingreso. La distribución de las sesiones presenciales y sincrónicas, es la siguiente:

Número de clase	Fecha	Objetivo de aprendizaje	Tipo de clase
1	17 de agosto	Programa - I Parte, Tema I	Presencial
2	24 de agosto	I Parte, Tema II	Presencial
3	31 de agosto	II Parte, Tema III	Sincrónica
4	07 de setiembre	Tema IV	Presencial
5	14 de setiembre	Tema V	Presencial
6	21 de setiembre	Tema VI	Sincrónica
7	28 de setiembre	Tema VII	Presencial



8	05 de octubre	Primer Examen Parcial	Presencial
9	12 de octubre	Tema VIII	Presencial
10	19 de octubre	Tema IX	Presencial
11	26 de octubre	Tema X	Sincrónica
12	02 de noviembre	Tema XI	Presencial
13	09 de noviembre	Segundo Examen Parcial	Presencial
14	16 de noviembre	Tema XII	Presencial
15	23 de noviembre	Simulación de Audiencias	Presencial
16	30 de noviembre	Tema XIII	Sincrónica
17	07 de diciembre	Simulación de Audiencias	Presencial

Evaluación

Evidencias de aprendizaje

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

Instrumento de Evaluación:	Porcentaje:
Trámite de Proceso Ordinario	30%
1 Examen Parcial	15%
2 Examen Parcial	15%
Simulación de Audiencias	20%
Actividades sumativas cortas	20%
Total	100%

El Profesor podrá definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa. Igualmente podrá incluir a discreción bibliografía o material adicional que considere pertinente para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje.



Los objetivos de evaluación seguirán los siguientes criterios:

Objetivo del curso	Objetivo de Evaluación	Criterios de Evaluación	Evaluaciones recomendadas portema
<p>Comprender, desde una perspectiva práctica, los principales temas y problemas del Derecho Individual del Trabajo, sus instituciones básicas y su régimen normativo.</p>	<p>Constatar que el estudiante es capaz de aplicar los principales temas del Derecho Individual del Trabajo y sus procesos.</p>	<p>El estudiante conoce, analiza y aplica las diferentes formas de terminación contractual.</p> <p>El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principales procesos y procedimientos laborales.</p>	<p>Análisis de casos</p> <p>Simulación y tramitación de procesos judiciales</p> <p>Asistencia a una audiencia y revisión de expediente judicial</p> <p>Evaluación teórico-práctica</p>
<p>Comprender, desde una perspectiva teórico-práctica, los principales elementos de nuestro sistema de Seguridad Social.</p>	<p>Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica los principales elementos de nuestro sistema de seguridad social</p>	<p>El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principales elementos del sistema de seguridad social y los regímenes de invalidez, vejez, muerte, enfermedad y maternidad que rige la Caja Costarricense de Seguro Social.</p>	<p>Análisis de casos</p> <p>Simulación y tramitación de procesos judiciales</p> <p>Evaluación teórico-práctica</p>



		El estudiante conoce y es capaz de aplicar los principales elementos de la normativa que regula la prevención y atención de riesgos y enfermedades de trabajo	Análisis de casos Simulación y tramitación de procesos judiciales Evaluación teórico-práctica
Brindar una visión práctica y crítica de los principales temas y problemas de la materia procesal laboral y su reciente reforma.	Verificar que el estudiante conoce, distingue y aplica los principales temas procesales en materia laboral y las innovaciones que aporta la Reforma Procesal Laboral	El estudiante conoce, distingue y aplica los principales temas procesales en materia laboral y sus reformas.	Simulación y tramitación de procesos judiciales Asistencia a una audiencia y revisión de expediente judicial
Ofrecer una visión amplia del papel del Ministerio de Trabajo en el desarrollo de la legislación laboral, antes del 25 de enero de 2016 y a partir de esa fecha con la Ley N°9343 de 25 de enero de 2016.	Verificar que el estudiante conoce y aplica correctamente las competencias del MTSS	El estudiante conoce, distingue y aplica en forma correcta las competencias del MTSS en el ámbito administrativo y judicial a la luz de las reformas del C.T.	Tramitación de procesos por infracción a las leyes de trabajo y de seguridad social y simulación de audiencia judicial

Condiciones específicas de evaluación

1. La ausencia injustificada en la presentación de los ejercicios prácticos y de los trabajos de investigación implica la pérdida del porcentaje total asignado.

2. Todos los trabajos serán presentados siguiendo las siguientes especificaciones:

- Formato Word.
- Tamaño 12 tipo Arial.
- Espaciado: 1,5
- Las notas al pie de página deben ser de letra tamaño 10.
- Formato de Citación: Turabian, 2010 Harvard Law School.

3. Todo plagio implica la pérdida automática del curso, sin perjuicio de la apertura del procedimiento disciplinario respectivo.

BIBLIOGRAFÍA DE BASE

I PARTE

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Tema I: Formas de extinción o terminación del contrato de trabajo.

GARCÍA MINET José Ignacio (Director)-PALACIO Aránatzazu Vicente (Coordinadora), autores: ALZAGA RUIZ Iciar y Otros (2016), *Derecho del Trabajo*. Pamplona. Novena edición, ps 969-1097

AA.VV., (2003), *Violence at work*, ILO, Geneva, Labour Education, N°133.

ALONSO BRAVO, Milagros (2008), *Estrategias Empresariales y extinción colectiva de los contratos de trabajo*, Madrid: Editorial Reus S.A., primera edición.

ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, María Emilia (2009). *Derecho del Trabajo*. Madrid: Civitas Ediciones, S. L., vigesimosexta edición, revisada, pp. 519 a 533.

AEBERHARD-HODGES, Jane (1996). Jurisprudencia reciente sobre el acoso sexual en el trabajo. *Revista Internacional del Trabajo*, Ginebra, vol. 115, N.º 5, 543-581.

BARBADO, Patricia (2004). El acoso psicológico en el ámbito laboral ("mobbing"). Su tratamiento en la jurisprudencia española. *Revista Jurisprudencia Argentina*, Buenos Aires: tomo 2004-IV, fascículo 4, 27 de octubre, s.n.p.

BARRANTES RAMÍREZ, Mariamarta (2005). Notas sobre el daño moral en materia laboral a propósito de una sentencia de la Sala II de la Corte Suprema de Justicia. *Revista de la Sala Segunda*, San José: 1, diciembre, 15-24.

BEJARANO, Óscar (1994). Jurisprudencia laboral de la Sala Constitucional. Debido proceso y laudos arbitrales. En María de los Ángeles Vindas Peña (editora), *El derecho laboral en los albores del siglo XXI*, San José: Editorial Juritexto, pp. 137-163.



- BLANCO VADO, Mario (1994). Auxilio de cesantía y ajuste estructural. En María de los Ángeles Vindas Peña (editora), *El derecho laboral en los albores del siglo XXI*, San José: Editorial Juritexto, pp.103-136.
- CARRO ZÚÑIGA, Carlos (1992). *Las justas causas del despido en el Código de Trabajo y jurisprudencia*. San José: Editorial Juritexto, pp. 80
- GARCÍA NINET, José Ignacio (1992). Ofensas verbales o físicas al empresario o a otras personas del entorno empresarial. En Gabinete de documentación y publicaciones de ACARL (edición coordinada por), *Estudios sobre el despido disciplinario*, Madrid: ACARL: Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales, pp. 189-235.
- GONZÁLEZ SOLÍS, Sonsoles (2005). Acoso moral en el trabajo o *mobbing*. Breve repaso de los criterios judiciales más relevantes. *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, Madrid: 12, 77-79.
- HUSBANDS, Robert (1993). Análisis internacional de las leyes que sancionan el acoso sexual. *Revista Internacional del Trabajo*, Ginebra: vol. 112, Nº 1, 109-137.
- LOUSADA AROCHENA, José Fernando (1996). El concepto de acoso sexual laboral según la sentencia del 13 de diciembre de 1999 del Tribunal Constitucional. *Relaciones Laborales. Revista crítica de teoría y práctica*, Madrid: 3, 8 de febrero, 66-81.
- LOUSADA AROCHENA, José Fernando (1999). La prohibición de despido de las trabajadoras embarazadas y la discriminación por embarazo: dos instituciones diferentes llamadas a integrarse. *Revista del Poder Judicial*, Madrid: 54, segundo trimestre, 563-588.
- LOUSADA AROCHENA, José Fernando (1998). Los mecanismos probatorios del acoso sexual. *Relaciones Laborales. Revista crítica de teoría y práctica*, Madrid: II, 1415-1422.
- MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), *Derecho del Trabajo*, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp. 453-506.
- REY GUANTER, Salvador del (1993). Acoso sexual y relación laboral. *Relaciones Laborales. Revista crítica de teoría y práctica*, Madrid: I, 228-268.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, Miguel (1990). Carga de la prueba y presunción de inocencia en el proceso dedespido. *Relaciones Laborales. Revista crítica de teoría y práctica*, Madrid: I, 45-51.
- SEGARES MASÍS, Pedro (1993). *El debido proceso y lo disciplinario laboral*. San José: s.l.e., 42 pp.
- VARGAS CHAVARRÍA, Eugenio (2007). *El despido (con jurisprudencia)*. San José: Investigaciones Jurídicas, S. A., segunda edición, 240 pp.
- MONTOYA MELGAR, Alfredo (2010), *Derecho del Trabajo*, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid.
- RODRÍGUEZ COPÉ, M^a Luisa (2004). Ejercicio abusivo del poder empresarial y acoso moral: el exceso de trabajo. STSJ de Cataluña de 29 de enero de 2004. *Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, Granada.

Tema II: La prescripción en materia laboral.



ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, María Emilia (2009). *Derecho del Trabajo*. Madrid: Civitas Ediciones, S. L., vigesimosexta edición, revisada, pp.520-533.

CARRO ZÚÑIGA, Carlos y CARRO HERNÁNDEZ, Adriana (2007). *Derecho Laboral Costarricense*,

Tomo I, Segunda Edición, Editorial Juricentro, San José, p.147-158.

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), *Derecho del Trabajo*, Trigésima Primera Edición, EditorialTecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp.776 a 777.

VARGAS CHAVARRÍA, Eugenio (1996). *Vacaciones y aguinaldo*. San José: Investigaciones Jurídicas, S.A., cuarta edición, pp. 23-32.

II PARTE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema III: Seguridad Social

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), *Derecho del Trabajo*, Trigésima Primera Edición, EditorialTecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp.617-731.

PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel-Carlos (1992). El derecho constitucional del trabajador a la seguridad en el trabajo. *Actualidad Laboral. Publicación semanal técnico-jurídica del Trabajo y la Seguridad Social*, Madrid: 4, del 27 de enero al 2 de febrero, 37-44.

ALONSO OLEA, Manuel y CASAS BAAMONDE, María Emilia (2009). *Derecho del Trabajo*. Madrid: Civitas Ediciones, S. L., vigesimosexta edición, revisada. Pp. 1099 a 1180.

Tema IV: La protección frente a los riesgos del trabajo

GONZÁLEZ LABRADA, Manuel (1996). La Ley de prevención de riesgos laborales y la obligación contractual de seguridad e higiene: significado y contenido. *Actualidad Laboral. Publicación semanal técnico-jurídica del Trabajo y la Seguridad Social*, Madrid: 7, del 12 al 18 de febrero, 173-198.

LOZANO LARES, Francisco (1999). Las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales y su coercibilidad a través del poder disciplinario del empresario. *Temas Laborales. Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social*, Sevilla: 50, 149-172.

CAMAS RODA, Ferrán (2005). *Obligaciones empresariales en materia de riesgos psicosociales y responsabilidad empresarial ante el mobbing*. Girona: 1 Jornada de Análisis Integral del Mobbing, Ámbito Jurídico, 25 Noviembre.

GALA DURÁN, Carolina (2005). La consideración del acoso moral o “mobbing” como accidente de trabajo. Comentario a la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Girona de 23-9-2003 (AS 3434). *IUSLabor, revista electrónica*, Barcelona: 1, s.n.p.

OLARTE ENCABO, Sofía (2005). Acoso moral y enfermedades psicolaborales: un riesgo laboral calificable de accidente de trabajo. Progresos y dificultades. *Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, Granada: 80, 65-94.

JURISPRUDENCIA: de la SALA CONSTITUCIONAL SOBRE VALORACIÓN DE LA PRUEBA, debido proceso, entre otros de interés para el curso y de la SALA SEGUNDA, sobre distintos temas de fondo y procesales del programa



III PARTE

DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

Tema V: Los conflictos laborales

AMORETTI OROZCO, Luis Héctor (2007). *Los conflictos colectivos de carácter económico y social y sus medios de solución en el Derecho costarricense*. San José: Escuela Judicial, pp. 270-290.

DE BUEN L., Néstor (1988). *Derecho procesal del Trabajo*. México: Editorial Porrúa, S. A., pp. 77-90.

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), *Derecho del Trabajo*, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp.715-720.

Temas VI: Mecanismos institucionales de solución de los conflictos laborales, VII: Medidas cautelares en materia laboral y, VIII: El proceso ordinario laboral.

AMORETTI OROZCO, Luis Héctor (2007). *Los conflictos colectivos de carácter económico y social y sus medios de solución en el Derecho costarricense*. San José: Escuela Judicial, pp. 314-319.

APARICIO TOVAR, Joaquín y RENTERO JOVER, Jesús (1998). El juez laboral, imparcial, pero no neutral. *Revista de Derecho Social*, Albacete: 4, octubre-diciembre, 53-66.

BAYLOS GRAU, Antonio Pedro (1994). La igualdad de las partes en el proceso laboral y la tutela judicial efectiva. *Derecho privado y Constitución*, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 107-130.

BLANCO MATAMOROS, Rosa Esmeralda (2005). Conflictos laborales: ¿resoluciones expeditas? El caso de Costa Rica. En Patricia Kurczyn Villalobos (coordinadora), *Derecho Social. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos comparados* (pp. 277-293). México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CRUZ VILLALÓN, Jesús (1989). La intervención de las representaciones colectivas en el proceso laboral. *Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, Granada: 15, 43-81.

DE BUEN L., Néstor (1988). *Derecho procesal del Trabajo*. México: Editorial Porrúa, S. A., pp. 91- 110.

MONTOYA MELGAR, Alfredo., (2010), *Derecho del Trabajo*, Trigésima Primera Edición, Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), Madrid, pp.721-732.

MORALES SALDAÑA, Hugo Italo (2005). La conciliación laboral. En Patricia Kurczyn Villalobos (coordinadora), *Derecho Social. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos comparados*. México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 267-275.

MANGARELLI, Cristina (2003). La transacción en el Derecho del Trabajo. En Patricia Kurczyn Villalobos y Carlos Alberto Puig Hernández (coordinadores), *Estudios jurídicos en homenaje al doctor Néstor de Buen Lozano*. México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 505-515.



RODRÍGUEZ CRESPO, M^a José (s.f.). Los procedimientos autónomos de solución de conflictos y el derecho de tutela judicial efectiva. En especial, la conciliación como trámite previo al proceso. *RIPJ, Revista internauta de práctica jurídica*, Valencia: 14, s.n.p.

RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, Miguel (2003), Indisponibilidad de los derechos y conciliación en las relaciones laborales. *Temas laborales: revista andaluza de trabajo y bienestar social*, 70 (ejemplar dedicado a: Mediación y arbitraje en los conflictos laborales en homenaje al profesor Manuel Alonso Olea), 23-42.

CARNELUTTI, Francesco (1952). *Estudios de derecho procesal* (Santiago Sentís Melendo, traductor). Buenos Aires: Ediciones Jurídicas Europa-América, vol. I: doctrinas generales, pp. 201-245 [Función del proceso de trabajo. Tb. *Rivista di diritto processuale civile*, I, 1930: 109 y ss].

GARCÍA BLASCO, Juan (1994). Derecho al recurso laboral y tutela judicial efectiva. *Derecho privado y Constitución*, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 89- 106.

GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, Ignacio (1994). Prueba y proceso laboral. *Derecho privado y Constitución*, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 163- 222.

GIMENO SENDRA, Vicente (1996). El derecho a un proceso laboral con todas las garantías. En *Cuadernos de Derecho Judicial. El proceso laboral en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Madrid: Consejo General del Poder Judicial, pp. 329-352.

MAIRAL JIMÉNEZ, Manuel (1995). La igualdad de las partes en el proceso laboral. *Temas laborales. Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, Granada: 34, 49-86.

PASCO COSMÓPOLIS, Mario (1997). *Fundamentos del derecho procesal del trabajo*. Lima: aele, segunda edición, pp. 37-84.

SAPPIA, Jorge (2002). *Justicia laboral y medios alternativos de solución de conflictos colectivos e individuales del trabajo*. Lima: Oficina Internacional del Trabajo, 20 pp.

SOTO ÁLVAREZ, Jorge Mario (2006). *La reforma procesal laboral en Costa Rica*. La Habana: III Encuentro Internacional "Justicia y Derecho", pp. 12.

TENA SUCK, Rafael (2005). Comentarios jurisprudenciales sobre la carga de la prueba en el despido. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, México, D. F.: 1 (Constitución y la nueva cuestión social), julio-diciembre, 195-204.

VARELA Julia-ARTAVIA-Sergio-PICADO Carlos. MANUAL DE LOS PROCESOS LABORALES, 2 Edición, Editorial Jurídica Faro, 2ª edición, 2018, 353 páginas.

VARELA Julia-MONTENEGRO Lourdes (2017). GUÍA PRÁCTICA DE LOS NUEVOS PROCESOS LABORALES (FLUJOGRAMAS), <https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr> OLASO Jorge ESQUEMA SISTEMÁTICO DE LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y NORMAS CONEXAS, ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS DE LA REFORMA PROCESAL LABORAL, PRESCRIPCIÓN EN MATERIA DE INFRACCIONES, EL PROCESO DE AUDIENCIAS PREVISTO EN LA REFORMA LABORAL, ES LA FLEXIBILIDAD LABORAL UN CONCEPTO INDETERMINADO, CONSEJOS PARA LA PRÁCTICA DE EMBARGOS EN MATERIA LABORAL (2018), localizable en la siguiente dirección <https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr>

SOTO Mario EL PROCESO ORDINAR EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL (Artículo), LACARTA DE DESPIDO EN LA REFORMA PROCESA LABORAL,(2018)



ubicados en

<https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr>

OLASO Jorge-SOTO Jorge Mario PROTECCIÓN EN FUEROS ESPECIALES Y TUTELA DEL DEBIDO PROCESO (2018), <https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr> GROSSI Andrés EL PROCESO ESPECIAL DE RESTITUIÓN DE PERSONAS QUE SUFRIERON UN RIESGO Y REINSTALACIÓN DE ORIGEN LEGAL, A LA LUZ DE CÓDIGO DE TRABAJO REFORMADO, (2018) <https://comisiónjurisdiccionlaboralpoder-judicial.go.cr>

Tema VII: Los procesos sumarios y especiales

CASTRO MÉNDEZ Mauricio (2005). Los procedimientos de protección de fueros especiales y el juzgamiento de infracciones a las leyes laborales. En Víctor Morales Vargas (editor), *Ensayos sobre la Reforma Procesal Laboral en Costa Rica*. San José: Oficina Internacional del Trabajo, 165-199.

Tema VIII: El procedimiento de ejecución de sentencia o arreglo incumplido

FERNÁNDEZ LÓPEZ, María Fernanda (1994). El derecho a la ejecución de las sentencias: procesos de despido y de conflictos colectivos. *Derecho privado y Constitución*, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 355-378.

NEVADO FERNÁNDEZ, María José y CABERO MORÁN, Enrique (1994). Ejecución de sentencias laborales y tutela judicial efectiva. *Derecho privado y Constitución*, Madrid: 4 (Monográfico sobre la tutela judicial efectiva y el proceso de trabajo), 317-354.